

Fintech On Demand, S.A. de C.V.
Institución de Fondos de Pago Electrónico
(En periodo preoperativo)

Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo
comprendido del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2020
Con Informe de los Auditores Independientes

Fintech On Demand, S.A. de C.V.
Institución de Fondos de Pago Electrónico
(En periodo preoperativo)

Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo
comprendido del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2020

<u>Contenido</u>	<u>Página (s)</u>
Informe de los auditores independientes	1-3
Estado de situación financiera	4
Estados de resultados integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8-20

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE.

A la Asamblea de Accionistas de:

Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico

(En periodo preoperativo)

Con domicilio en Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador,
Monterrey, N.L., México, C.P. 64750

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados integral, el de cambios en el capital contable y el de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico, de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

a) Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Institución de Pago de Fondos Electrónicos, fue constituida el 19 de noviembre de 2020, durante el ejercicio 2021 y a la fecha de este informe, se encuentra en periodo preoperativo, esperando comenzar operaciones a partir del segundo semestre de 2022.

b) Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2020, no fueron dictaminados por un auditor independiente, solo se presentan para efectos comparativos.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la institución de fondos de pago electrónico en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la Institución de Fondos de Pago Electrónico o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución de Fondos de Pago Electrónico.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agrupada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución de Fondos de Pago Electrónico deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Russell Bedford Monterrey, S.C.

Miembros de Russell Bedford Internacional



C.P.C. Baldomero Riojas Luna
Socio

Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2021	2020	PASIVO Y CAPITAL	2021	2020
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTA 4)	\$ 5,838	\$ -	FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO EMITIDOS (NOTA 7)	\$ 2	\$ -
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-	-	PASIVOS BURSÁTILES	-	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
Instrumentos financieros negociables	-	-	De corto plazo	-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	De largo plazo	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	-	-		-	-
(-) MENOS:			COLATERALES VENDIDOS		
ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS PARA INVERSIONES	-	-	Reportos (Saldo acreedor)	-	-
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS (VALORES)	-	-	Instrumentos financieros derivados	-	-
			Otros colaterales vendidos	-	-
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	-	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
			Con fines de negociación	-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			Con fines de cobertura	-	-
Con fines de negociación	-	-		-	-
Con fines de cobertura	-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-
ACTIVOS VIRTUALES	-	-		-	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	-	-
CUENTAS POR COBRAR, NETO (NOTA 5)	27	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR:		
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA SU VENTA	-	-	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
ACTIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS	-	-	Acreedores por cuentas de margen	-	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (Nota)	-	-	Contribuciones por pagar	-	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	-	-	Cuenta global de fondos de pago electrónico	-	-
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO) (NOTA 9 C)	118	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 8)	28	-
ACTIVOS INTANGIBLES (NOTA 6)	5,000	5,000		28	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	-			
			PASIVOS RELACIONADOS CON ACTIVOS DISPONIBLES PARA SU VEN*	-	-
			PASIVOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DISCONTINUADAS		-
			OTROS INSTRUMENTOS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
			Obligaciones subordinadas en circulación	-	-
			Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en		
			asamblea de accionistas	-	-
			Otros	-	-
			OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE		
			PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	-	-
			PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-	-
			PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	-
			CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-	-
			TOTAL PASIVO	30	-
			CAPITAL CONTABLE (NOTA 9)		
			CAPITAL CONTRIBUIDO		
			Capital social	11,000	8,400
			Capital social no exhibido	-	(3,400)
			Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en		
			asamblea de accionistas	-	-
			Prima en venta de acciones	-	-
			Otros instrumentos financieros que califican como capital	-	-
			CAPITAL GANADO		
			Reserva de capital	-	-
			Resultados acumulados	-	-
			Otros resultados integrales	(48)	-
			Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-
			Valuación de activos virtuales	-	-
			Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos	-	-
			de efectivo	-	-
			Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-
			TOTAL CAPITALCONTABLE	10,952	5,000
TOTAL ACTIVO	\$ 10,982	\$ 5,000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 10,982	\$ 5,000
			CUENTAS DE ORDEN:		
			Activos y pasivos contingentes	\$ -	-
			Bienes en mandato	-	-
			Bienes en custodia o en administración	-	-
			Colaterales recibidos por la entidad	-	-
			Colaterales recibidos y vencidos por la entidad	-	-
			Otras cuentas de registro	-	-
			TOTAL	\$ -	-

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados

Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart
Representante legal

C.P. Efrén Alejandro Núñez Cavazos
Coordinador de Administración y Finanzas

<https://fintechondemand.mx/>
<http://www.cnbv.gob.mx>

Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico
(En periodo preoperativo)

Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750

Estados de resultados integral
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ -	\$ -
Comisiones y tarifas pagadas	-	-
RESULTADO POR SERVICIOS	<u>-</u>	<u>-</u>
 Ingresos por intereses	-	-
Gastos por intereses	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	<u>-</u>	<u>-</u>
 Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	(0)	-
Gastos de administración y promoción	166	-
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	<u>(166)</u>	<u>-</u>
 Impuestos a la utilidad (Nota 10)	118	-
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	<u>(48)</u>	<u>-</u>
 Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	<u>(48)</u>	<u>-</u>
 Otros Resultados Integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Valuación de activos virtuales	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-
RESULTADO INTEGRAL	\$ <u>(48)</u>	\$ <u>-</u>
 Utilidad básica por acción ordinaria	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de resultados integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados integral fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart
Representante legal

C.P. Efrén Alejandro Nuñez Cavazos
Coordinador de Administración y Finanzas

Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico
(En periodo preoperativo)

Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750

Estados de cambios en el capital contable
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en miles de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO					CAPITAL GANADO							
	Capital social	Capital social no exhibido	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Otros instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de activos virtuales	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
Aportaciones de capital	\$ 8,400	\$ (3,400)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 5,000
Ajustes retrospectivos por cambios contables													
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores													
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8,400	(3,400)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS													
Suscripción de acciones													
Aportaciones de capital	2,600	3,400											6,000
Reembolsos de capital													
Decreto de dividendos													
Capitalización de otros conceptos del capital													
Total	11,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,000
MOVIMIENTOS DE RESERVAS													
Reservas de capital													
RESULTADO INTEGRAL:													
- Resultado neto							(48)						(48)
- Otros resultados integrales													
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender													
Valuación de activos virtuales													
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo													
Remedición de beneficios definidos a los empleados													
Total	-	-	-	-	-	-	(48)	-	-	-	-	-	(48)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 11,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (48)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,952

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart
Representante legal

C.P. Efrén Alejandro Nuñez Cavazos
Coordinador de Administración y Finanzas

<https://fintechondemand.mx/>
<http://www.cnbv.qob.mx>

Fintech On Demand, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico
(En periodo preoperativo)

Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750

Estados de flujos de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y por el periodo comprendido del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en miles de pesos)

	2021	2020
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (166)	\$ -
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
Resultado por venta de activos de larga duración	-	-
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	-
	<u>(166)</u>	<u>-</u>
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Intereses asociados con otros instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Otros intereses	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Suma	<u>(166)</u>	<u>-</u>
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	-
Cambio en inversiones en instrumentos financieros negociables (neto)	-	-
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-	-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en activos virtuales	-	-
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	(27)	(0)
Cambio en otros activos operativos (neto)	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	2	-
Cambio en pasivos bursátiles	-	-
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	-
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura	-	-
(de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-	-
Cambio en otras cuentas por pagar	28	-
Cambio en otras provisiones	-	-
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	-
Pagos de impuestos a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(162)</u>	<u>(0)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros asociados con instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros para cobrar principal e interés	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros para cobrar principal e interés	-	-
Cobros por disposición de activos virtuales	-	-
Pagos por adquisición de activos virtuales	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos intangibles	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura	-	-
(de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura	-	-
(de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Otros cobros por actividades de inversión	-	-
Otros pagos por actividades de inversión	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento:		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pago de pasivo por arrendamiento	-	-
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Cobros por la emisión de otros instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Pagos asociados a otros instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	-
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	-
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	-
Pago de capital social no exhibido	3,400	-
Aumento de Capital Social	2,600	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>6,000</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>5,838</u>	<u>-</u>
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 5,838</u>	<u>\$ -</u>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros".

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el administrador único, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart
Representante legal

C.P. Efrén Alejandro Nuñez Cavazos
Coordinador de Administración y Finanzas

<https://fintechondemand.mx/>
<http://www.cnbv.qob.mx>

FINTECH ON DEMAND, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO

(En periodo preoperativo)

Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

1. ACTIVIDAD

Fintech On Demand, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico., (la Compañía) fue constituida el día 19 de noviembre de 2020, como una S.A. de C.V. y el día 21 de abril de 2021, acordó la transformación del régimen jurídico a una S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico. Su actividad principal consiste en el diseño, la distribución, suministro, compra y venta de todo tipo de vales, tarjetas de prepago, monederos electrónicos y otros instrumentos similares que sean canjeables por productos y/o servicios, en la medida en que dicha actividad no sea considerada una actividad de captación de recursos al público en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y demás normatividad bancaria aplicable.

Las operaciones de la Institución de Fondos de Pago Electrónico se encuentran reguladas por la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), la cual incorpora en el marco del sistema financiero nacional a las instituciones de tecnología financiera al tiempo de facultar a las Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir disposiciones de carácter general, bajo los principios de inclusión e innovación financiera, promoción de la competencia, protección al consumidor, preservación de la estabilidad financiera y neutralidad tecnológica. La Institución de Fondos de Pago Electrónico también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

la Institución de Pago de Fondos Electrónicos, a la fecha de este informe se encuentra en periodo preoperativo, esperando comenzar operaciones a partir del segundo semestre del ejercicio 2022.

Información General

La Institución de Fondos de Pago Electrónico es una sociedad anónima de capital variable. La dirección de su oficina registrada y principal lugar de negocios es Av. Paseo del Rosario No. 1160, Col. Valle del Mirador, Monterrey, N.L. México, C.P. 64750.

Asunto relevante:

- Contrato de compra-venta de equipo

Con fecha 30 de noviembre de 2020, se celebró un contrato de compraventa de equipo de infraestructura tecnológica a crédito con su parte relacionada OCSI Soluciones, S.A. de C.V., para adquirir diversos equipos de infraestructura tecnológica por un monto financiado de \$3,717,220, con plazo de 36 meses; sin embargo, debido a que la Compañía no ha iniciado operaciones no se le ha dado efectos a este contrato, el cual será modificado para que surta efectos a partir de la fecha planeada para el inicio de operaciones.

- COVID-19

El impacto de la pandemia del coronavirus (COVID-19) en la economía global ha sido muy importante. El virus no sólo afecta la salud, sino también afecta en el ámbito económico como son las cadenas de suministros, la producción, el mercado y por lo tanto las empresas y mercados financieros involucrados. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia al COVID-19 el 11 de marzo de 2020, por lo que los gobiernos a nivel mundial, incluyendo México, han implementado una serie de políticas y acciones para combatirlo afectando los negocios y la economía en general.

De acuerdo al análisis realizado por la Administración de la Compañía, el alcance del impacto de COVID-19 – SARS-COV-2, la Compañía no sufrió efectos importantes, ni entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera algún ajuste o revelación que se refiere a la Pandemia.

2. AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN

Autorización

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados el día 22 de marzo de 2022, por el Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart (Representante Legal) y por el C.P. Efrén Alejandro Nuñez Cavazos (Coordinador de Administración y Finanzas), responsables de la información financiera para su emisión.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de Fintech On Demand, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico., los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera y los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

b) Estado de situación financiera

La cuenta por cobrar que representa el derecho de recibir el efectivo, así como los intereses devengados deberán presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de deudores por reporto.

El colateral recibido de la reportada deberá presentarse en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la entidad.

La cuenta por pagar a que se refiere el inciso b) del párrafo 35, que representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos.

Las cuentas de orden a que hace referencia el párrafo 36, respecto de aquellos colaterales recibidos por la reportadora que a su vez hayan sido vendidos se deberán presentar en el rubro de colaterales recibidos y vendidos por la entidad.

c) Estado de resultado integral

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presentará en el rubro de ingresos por intereses.

El diferencial a que hace referencia el inciso b) del párrafo 35 que, en su caso, se hubiere generado por la venta del colateral se presentará en el rubro de resultado por intermediación.

La valuación a valor razonable de la cuenta por pagar a que hace referencia el inciso b) del párrafo 35, que representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiere vendido se presentará en el rubro de resultado por intermediación.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables significativas han sido aplicadas uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía. Estas se mencionan a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico y a las NIF, los cuales debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	117.308	7.36%	13.21%
2020	109.271	3.15%	10.68%
2019	105.934	2.75%	14.30%

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización.

c) Separación de cuentas.

Se deben mantener segregados los recursos de los clientes (Fondos de pago electrónico emitidos) de los recursos propios de la Entidad, por lo que estos fondos deben mantenerse en una cuenta bancaria concentradora y los recursos propios en una cuenta bancaria operativa, en una institución distinta.

- Cuenta concentradora:
 - a) Recibirá depósitos de los clientes a través de terceros (proveedores como STP y Openpay) los cuales se acreditarán a sus cuentas en Fintech On Demand, a su vez, cuando se cobren comisiones a dichas cuentas, se generará el reporte correspondiente al final de cada día y se realizará el traspaso a la cuenta operativa.
 - b) Además de los cobros de comisiones, esta cuenta solo tendrá SPEIs de salida para la liquidación de las transacciones (compras/retiros) que los clientes hagan de sus cuentas en Fintech On Demand.
 - c) El saldo de esta cuenta, solo podrá invertirse con vencimiento diario en operaciones de reporto, en instrumentos gubernamentales.
 - d) Los fondos de la cuenta concentradora es efectivo restringido.
- Cuenta operativa:
 - a) Mantendrá los recursos propios de la entidad para su operación (Ingresos, Aportaciones de capital, Préstamos) y se podrá utilizar para las erogaciones propias de la misma operación de la empresa y para inversiones distintas a operaciones de reporto.
 - b) Al cierre de cada día se debe hacer la conciliación entre el saldo de la cuenta bancaria concentradora (saldo a la vista más saldo invertido en operaciones de reporto) vs el total de los saldos de las cuentas de los clientes en Fintech On Demand.

d) Reporto

Reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, activos virtuales o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como colateral, deberán tratarse conforme a lo establecido en la política de Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo.

e) Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), deberá reconocerse conforme a lo siguiente:

- a) La reportadora reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-3 "Custodia y administración de bienes".
- b) La reportadora, al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado) la cual se valorará,

a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio).

- c) En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, la reportadora deberá reconocer en su estado de situación financiera la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de fondos de pago electrónico, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar a que hace referencia el párrafo o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral deberá dar de baja la cuenta por pagar a que hace referencia el inciso b), relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.
- d) La reportadora no deberá reconocer el colateral en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el inciso c) anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.
- e) Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para instituciones de fondos de pago electrónico que corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la entidad adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada o bien, exista incumplimiento de la contraparte.

f) Otras cuentas por cobrar -neto

- Cuentas liquidadoras

Las operaciones activas o pasivas que se realicen (inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados, y activos virtuales) una vez que lleguen a su vencimiento y no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar, deberán registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Así mismo, en las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación, se deberá registrar en cuentas liquidadoras, el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

g) Activos intangibles-

Los activos intangibles se reconocen cuanto cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios, dichos activos intangibles son clasificados como sigue:

1. De vida indefinida, no se amortizan y se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

2. De vida definida, corresponde al tipo de activos que tienen una vida limitada tanto por una razón económica o bien por alguna razón legal, estos activos son amortizados en línea recta en el periodo de vida y se sujetan a pruebas de deterioro cuando se han identificado indicios.

h) Impuestos a la utilidad

El Impuesto a la Utilidad se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, se registra en los resultados del año en que se causa, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en el rubro del capital contable.

Los impuestos diferidos se determinan con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales. Tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

i) Evaluación de activos de larga duración

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se deben determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

j) Fondos de pago electrónico emitidos

Los fondos de pago electrónico, solo se pueden redimir a través de transferencias interbancarias (SPEI) en pesos mexicanos o a través de tarjeta de débito en cajeros automáticos y/o puntos de venta nacional e internacional.

k) Política de Monitoreo y mantenimiento de niveles de capital

El capital mínimo para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (ITF), es el equivalente en moneda nacional a 500,000 UDIS, en tanto no haya sido autorizada a realizar operaciones con activos virtuales o moneda extranjera, la ITF's deberá mantener un capital neto, sin embargo, la CNBV no ha emitido las disposiciones de carácter general con el procedimiento del cálculo del capital neto exigible.

- Al cierre contable de cada mes el Coordinador de Administración y Finanzas validará en la Balanza de comprobación que el monto del capital contable sea superior a 500,000 UDIS.
- Si se valida que efectivamente el monto del capital contable al cierre de mes es superior al mínimo establecido de 500,000 UDIS se continúa con el proceso de cierre contable.
- En los casos en que se detecte que el Capital contable ha caído a niveles inferiores a las 500,000 UDIS el Coordinador de Administración y Finanzas notificará por escrito a la Dirección General de Fintech On Demand para que proceda a convocar a una

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a fin de que se decreten y efectúen las aportaciones necesarias para el incremento del Capital social de la Compañía a niveles superiores a los requeridos por el artículo 6 de la CUITF.

- Será responsabilidad del Coordinador de Administración y Finanzas hacer revisiones continuas a los cambios en la Ley y demás Disposiciones que emita la CNBV respecto a los niveles mínimos de Capital contable y Neto para realizar los ajustes necesarios a esta política.

l) Préstamos bancarios y de otros organismos

Deberán revelar en notas a los estados financieros el monto total de los préstamos bancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos.

En el caso de líneas de crédito recibidas por la entidad en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera.

m) Nuevos pronunciamientos contables:

Mejoras a las NIF 2022

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

Las principales mejoras que generan cambios contables con efectos retrospectivos son las siguientes:

- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Se elimina el requerimiento de recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa. Esta mejora entra vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020 permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Cambian las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Esta mejora entra vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020 permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.
- NIF D-5 "Arrendamientos". Modifica respecto a la tasa libre de riesgos en pasivos por arrendamientos, el reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento, y la separación de los componentes de un contrato de arrendamiento. Esta mejora entra vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020 permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

De acuerdo con la Resolución modificatoria al artículo segundo transitorio de la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicable a las casas de cambio", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018, se establece lo siguiente:

Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos Financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para Cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con Clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 1, 4 y 5 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bancos moneda nacional:		
<i>Efectivo no restringido:</i>		
Cuenta operativa Banorte	\$ 5,836	\$ -
<i>Efectivo restringido:</i>		
Cuenta concentradora Banregio (1)	\$ <u>2</u> <u>5,838</u>	\$ <u>-</u> <u>-</u>

(1) El monto de los fondos de pago electrónico emitidos se encuentra depositado en esta cuenta concentradora; dado a que no se iniciaron operaciones, la Administración decidió hacer una emisión de prueba con cliente, al cual no se le realizó cobro.

5. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto al Valor Agregado a favor	\$ 23	\$ -
Impuesto al Valor Agregado pendiente de pago	4	-
	\$ <u>27</u>	\$ <u>-</u>

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Software TRAVEX	\$ 5,000	\$ 5,000
Amortización	-	-
	\$ <u>5,000</u>	\$ <u>5,000</u>

El software fue adquirido mediante la aportación en especie de uno de los accionistas, cuyo valor fue determinado por un perito certificado.

7. FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuenta empresarial	\$ <u>2</u>	\$ <u>-</u>

Los fondos de pago electrónico solo se pueden redimir a través de transferencias interbancarias (SPEI) en pesos mexicanos o a través de tarjeta de débito en cajeros automáticos y/o puntos de venta nacional e internacional.

8. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Proveedores	\$ <u>25</u>	\$ <u>-</u>
Acreeedores diversos a corto plazo nacional	<u>3</u>	<u>-</u>
	\$ <u>28</u>	\$ <u>-</u>

9. CAPITAL CONTABLE

a. Capital social

El capital social está representado por 22,000 acciones comunes, nominativas ordinarias con valor nominal de \$ 500 cada una. Al 31 de diciembre de 2021, el capital social esta íntegramente suscrito y exhibido y se integra como sigue:

<u>Capital</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor unitario</u>	<u>Importe</u>
Fijo	22,000	\$ 500	\$ <u>11,000</u>

La aportación inicial de los accionistas fue de \$8,400 sin derecho a retiro, mediante la aportación en especie de un programa de cómputo valuado por un monto de \$5,000, y la diferencia a pagar en efectivo, cuyo pago fue realizado durante el mes de julio de 2021. Adicionalmente, el 21 de abril de 2021, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó llevar a cabo un aumento de capital por un monto de \$2,600, cuyo pago fue realizado durante el mes de julio de 2021.

b. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA).

El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.

c. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas, excepto como dividendos en acciones.

10. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación a la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes (30%).

Por el ejercicio 2021, el Impuesto Sobre la Renta registrado en resultados, se integra a continuación:

	2021
Causado	\$ -
Diferido (crédito)	118
	<u>\$ 118</u>

a) Causado:

El ISR se causa a la tasa del 30%, sobre el resultado fiscal el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles, entre otras.

Para efectos del ISR por el ejercicio 2021, se determinó una pérdida fiscal por un monto de \$ 382 (\$394 valor actualizado a diciembre de 2021), la cual podrá ser amortizada mediante la aplicación de utilidades fiscales que se obtengan en los siguientes diez años.

b) Diferido:

Los efectos de impuestos a la utilidad de diferencias temporales que originaron porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

	2021
Activos diferidos:	
Provisiones	\$ -
Pérdida fiscal por amortizar	118
	<u>-</u>
Pasivos diferidos:	
Seguros por amortizar	
	<u>-</u>

Impuesto Sobre la Renta diferido (Activo)	\$	<u>118</u>
Crédito a ISR diferido del ejercicio	\$	<u>118</u>

11. CONTINGENCIAS

- a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.
- b) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- c) La Entidad al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

12. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

Los cambios contables reconocidos retrospectivamente por la Compañía en 2021, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores” – Se permite la aplicación prospectiva cuando sea impracticable determinar los efectos acumulativos de un cambio contable o la corrección de un error. En estos casos, la Administración deberá reconocer los efectos del cambio o corrección del error en el período contable corriente.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de esta INIF no tuvo efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2022

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables con efectos retrospectivos son las siguientes:

A partir del 1 de enero de 2022, permitiendo su adopción anticipada para el año 2021:

NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”– Elimina el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica; dicha información actualmente se requiere en los estados financieros de períodos anteriores los cuales se presentan de manera comparativa con los estados financieros en los que ocurre el cambio.

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Aclara que las revelaciones requeridas cuando la Administración opera en un entorno económico no inflacionario deben estar condicionadas a las situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualiza que la inflación está aumentando y podría a un cambio en el entorno inflacionario.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”– Indica que no se requiere la revelación de la NIF B-1 “Cambios contables correcciones de errores” establecida en el párrafo 37, para un cambio en una estimación contable que resulte de un cambio en una técnica de valoración o en su relación de valor razonable.

Asimismo, las mejoras a la NIF 2022 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el enfoque regulatorio, por lo que no es necesario establecer una fecha de entrada en vigencia para estas mejoras.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración se encuentra en proceso de determinar los efectos derivados de la adopción de estas nuevas normas y mejoras a las normas en su información financiera.

13. EVENTOS POSTERIORES

Debido a que, a la fecha de este informe, la pandemia aún no ha cesado, la Compañía ha continuado en funcionamiento y seguirá monitoreando el desarrollo de la pandemia y su impacto en la Compañía, incluyendo sus operaciones, acuerdos de sus obligaciones, así como otras cuentas incluidas en sus estados financieros y sus notas correspondientes.

14. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (NO AUDITADA)

El área de Administración de Riesgos, a fin de minimizar cualquier pérdida esperada por riesgos discrecionales y no discrecionales (crédito, liquidez, mercado y operativo) ha decidido implementar entre los siguientes lineamientos mencionados a continuación:

Riesgo de Crédito

La Administración considera que la Compañía no se encuentra expuesta al riesgo de crédito ya que no es una Institución de Financiamiento Colectivo, sino una Institución de Fondos de Pago Electrónico y como tal, todas sus operaciones son con una mecánica de prepago.

No obstante, lo ha incluido en su clasificación de riesgos para estar atentos como institución de que el sector financiero es común que la gestión de este riesgo deba ser considerado, pero con relación a la operación de FOD se analizó el riesgo de crédito y se concluyó que no existe una exposición al mismo.

Riesgo de Liquidez

En su gestión de negocio la Compañía cumple con los requisitos de capital mínimo neto estipulados por el Artículo 55 de la LRITF y ha decidido llevar su operación con un estilo de administración conservador para no sufrir o arriesgar ventas innecesarias en condiciones de alta volatilidad.

Riesgo Operativo

El riesgo operacional es un riesgo no discrecional resultante de la operación del negocio, pero que no es producto de la toma de una posición de riesgo.

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Para los riesgos operacionales, se ha establecido como objetivo: identificar, analizar y valorar los riesgos operacionales a que está expuesto la Institución, proponiendo mecanismos de medición, vigilancia, limitación, control y revelación del riesgo operacional que permita a la Institución reducir la exposición que tiene frente a este tipo de riesgo.

El riesgo operacional comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes de la Institución.
- El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.



Sr. Óscar Gerardo Ramos Peart
Representante legal



C.P. Efrén Alejandro Nuñez Cavazos
Coordinador de Administración y Finanzas